



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIM

MOCION N° 685

5

CONGRESO DE LA REPUBLICA

TRAMITE Y ESTADISTICA PROCESAL

2001 NOV -8 A N: 15

Alex

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista que suscribe, CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ, integrante de la agrupación parlamentaria Frente Independiente Moralizador, por la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del día:

Considerando;

Que, la descentralización permitirá el desarrollo integral de los pueblos del Perú y la eficiente provisión de los recursos y programas transferidos a los gobiernos subnacionales, con plena autonomía política, económica y administrativa.

Que, el proceso de transferencia de recursos y programas del Ministerio de la Presidencia y de otros sectores del Gobierno Central hacia los gobiernos regionales y locales, requiere de planteamientos técnicos, para facilitar una transferencia gradual y de acuerdo a la realidad de cada unidad de gobierno.

Que, los órganos e instancias de apoyo del Poder Ejecutivo para el proceso de descentralización son: Comisión Nacional de Descentralización, Secretaría Técnica para el Proceso de Descentralización y la Dirección de Gestión Pública, dependientes las dos últimas del Ministerio de la Presidencia y de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente.

Que, como es de conocimiento público y de gran preocupación, la Comisión Nacional de Descentralización y no se encuentra operando ni ejecutando las funciones que por ley se le encomendó, recayendo la responsabilidad en el Ejecutivo, puesto que la tardanza en la instalación de dicha instancia, perjudica gravemente el apoyo técnico que el mencionado proceso necesita.

Que, es prioritario que dicho órgano cuente con personalidades, no de las filas de los políticos, cuyos planteamientos están sesgados y motivados muchas veces por las ansias de obtener réditos por sus cargos públicos, lo cual deteriora lo que debería ser un proceso transparente y con matices profesionales y despolitizados.

Que, el nombramiento de los integrantes de dicha institución se torna prioritario y requiere de una rápida decisión, debido a la variedad de propuestas que sobre el tema existen, con el fin de unificar iniciativas y plantear alternativas reales y graduales en el proceso, puesto que, por ejemplo, actualmente muchos sectores dicen concertar en un proceso acelerado de regionalización sobre la base de los departamentos, lo cual carece de concreción en la realidad, y por su esencia, obedece a fines políticos de cumplimiento de promesas electorales.

[Handwritten signature]

17
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Que, un órgano de este tipo, con profesionales en la materia, académicos, y demás técnicos, permitirán plantear propuestas no apresuradas y realistas, en lo que coinciden funcionarios de instituciones internacionales.

Que, por lo expuesto, se torna impostergable el nombramiento de los técnicos y profesionales que dirijan la Comisión Nacional de Descentralización.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República acuerda lo siguiente:

PRIMERO - Solicitar al Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, designar en el más breve plazo posible, el grupo de personalidades que integren la Comisión Nacional de Descentralización.

SEGUNDO - Proponer al Dr. Alejandro Toledo, la siguiente conformación de la Comisión Nacional de Descentralización: Un representante de la Defensoría del Pueblo, dos representantes de las universidades públicas, dos representantes de las universidades privadas, dos representantes de la sociedad civil, dos representantes de la CONFIEP.

Lima, 08 de noviembre de 2001

H. REQUENA

John J. DE VILCA



Carlos Infantas Fernández

CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ
Congresista de la República

FIM

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 13 de noviembre de 2001

Tramitada por acuerdo del Consejo Directivo.-----

A blue ink signature or stamp, consisting of a stylized, horizontal, slightly curved line with a small loop at the left end.

Lima, 14 de noviembre de 2001

Oficio N° 750-CR-DP-M

Señor
Roberto Dañino Zapata
Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del Congreso de la República, en su sesión del 13 de noviembre de 2001, de conformidad con la propuesta formulada por los Grupos Parlamentarios del Congreso, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción N° 675 que suscriben los señores Congresistas Carlos Infantas Fernández, Manuel Bustamante Coronado, José Miguel Devescovi Dzierson y Humberto Requena Oliva, cuya copia adjunto a este oficio para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente del Consejo de Ministros, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
XAVIER BARRÓN CEBREROS

Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República



VCG/cel.
Mo. 675-2001